

nistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—23.813.

TECAMIRA DE INVERSIONES, SIMCAVF, S.A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina n.º 39, 3.ª planta, el día 24 de junio de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 25 de junio de 2003 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, D.ª Sara Guitart Burgos.—22.780.

TEKNIA INDECO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Absorbente)

ETEKNIA INTERNET BUSINESS, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Absorbida)

Se hace público que, por sendas decisiones del Socio Único de las citadas sociedades formalizadas el día diecinueve de Mayo del año dos mil tres,

se acordó su fusión mediante la absorción de «Eteknia Internet Business, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por «Teknia Indeco, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella, sin ampliación del capital social, por ser titular la absorbente del cien por cien del capital de la absorbida; todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con fecha quince de Mayo del año 2003.

Se hace constar el derecho de oposición que asiste, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del último anuncio de fusión y así mismo se les reconoce, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones del Socio Único y de los Balances de fusión.

Erandio a, 21 de mayo de 2003.—El Administrador Único de «Eteknia Internet Business, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y el Administrador Único de «Teknia Indeco, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal». Javier Quesada Suescun.—23.676. 1.ª 28-5-2003

TEKNOLOGIA ETA IKERKETA ZENTRUA (TEIZE), S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca la Junta General Ordinaria de socios de Teize, S. L. para el día 27 de Junio de 2003, a las 12:00 p.m. horas en primera convocatoria y para el día siguiente 28 de Junio, a la misma hora en segunda convocatoria, en ambos casos a celebrarse en el salón de actos del Centro Tecnológico de Azti sito en Sukarrieta, Isla de Txatxarramendi, s/n, para el debate y adopción de acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados del ejercicio 2002, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de personas para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Mediante la oportuna solicitud al Consejo de Administración, los socios podrán obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Bermeo, 22 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Aldazabal Etxebarria.—23.747.

TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de intereses de obligaciones

En el mes de junio de 2003 se abonarán las cantidades líquidas por valor que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los intereses de la siguiente emisión:

Código Isin: ES0278430949. Emisión: Junio 99. Fecha de Vencimiento: 30-06-03. Tipo de interés %: 4,392. Importe por valor: 3.785,05. Entidad de Pago: C. Madrid.

El pago de los intereses de esta emisión se realizará únicamente a través de la entidad indicada. Dicha entidad gestionará el pago mediante la información y justificación ante la Sociedad Emisora de acuerdo con los saldos correspondientes facilitados por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—Don Santiago Fernández Valbuena, Director General Corporativo de Finanzas y Control.—24.979.

TELEPIZZA ALGECIRAS, S.L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente) TELEPIZZA, S.A. (Sociedad cesionaria)

Disolución y cesión global de Activos y Pasivos

Por decisión del accionista único de la sociedad «Telepizza Algeciras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptada en fecha 9 de mayo de 2003, se acordó la disolución de la sociedad y cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de su accionista único, la sociedad «Tele Pizza, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Intervienen en la presente operación la sociedad «Telepizza Algeciras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que actúa en calidad de sociedad cedente, y que en virtud de la misma se disuelve sin liquidación, procediendo su extinción, y la sociedad «Tele Pizza, Sociedad Anónima», que actúa en calidad de cesionaria, beneficiaria de la cesión global de Activos y Pasivos, y que expresamente acepta la cesión acordada. En tanto la cesión global de Activos y Pasivos, se realiza a favor del accionista único, la misma se realiza sin contraprestación de la sociedad cesionaria a la sociedad cedente. La disolución y cesión global de Activos y Pasivos se ha acordado en base al Balance cerrado a 30 de abril de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—D. Gustavo Durán San Román, Secretario del Consejo de Administración.—23.093.

TELEPIZZA GRANADA, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente) TELE PIZZA, S.A. (Sociedad cesionaria)

Disolución y cesión global de Activos y Pasivos

Por decisión del accionista único de la sociedad «Telepizza Granada, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptada en fecha 9 de mayo de 2003, se acordó la disolución de la sociedad y cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de su accionista único, la sociedad «Tele Pizza, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Intervienen en la presente operación la sociedad «Telepizza Granada, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que actúa en calidad de sociedad cedente, y que en virtud de la misma se disuelve sin liquidación, procediendo su extinción, y la sociedad «Tele Pizza, Sociedad Anónima», que actúa en cali-

dad de cesionaria, beneficiaria de la cesión global de Activos y Pasivos, y que expresamente acepta la cesión acordada. En tanto la cesión global de Activos y Pasivos se realiza a favor del accionista único, la misma se realiza sin contraprestación de la sociedad cesionaria a la sociedad cedente. La disolución y cesión global de Activos y Pasivos se ha acordado en base al Balance cerrado a 30 de abril de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho que les asiste a oponerse a la cesión, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Administrador único.—Administrador único, «Tele Pizza, S.A.», representada por José Carlos Olcese Santonja.—23.089.

TESCART, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Tescart, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Tescart, S.A., para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo día 23 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en la calle Medinaceli, 2-A, piso 3.º A, de Soria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Declaración de nulidad e invalidez de los acuerdos adoptados en la Junta General de la sociedad celebrada el día 19 de diciembre de 2002, dejándolos sin efectos, en lo necesario, así como ratificación de los acuerdos societarios anteriores a dicha fecha.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001 y, en especial, de cada uno de los documentos que las componen (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultado. Los citados documentos fueron presentados y depositados en el Registro Mercantil de Soria, figurando, por error, haber sido aprobados en Junta General Universal.

Tercero.—Aprobación de la gestión social realizada por el administrador único hasta la fecha de celebración de la Junta.

Cuarto.—Redenominación en euros del capital social de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Quinto.—Reducción del capital social de la Compañía, en la cantidad de 151,815 euros, quedando fijado el nuevo capital social resultante en la cifra de 90.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones (1.500) a la cifra de 60 euros, con devolución de aportación mediante reembolso económico de 0,101 euros por acción, que se hará efectivo en los siete días naturales siguientes a la aprobación del acuerdo, en el domicilio social y consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Sexto.—Ampliación del capital social en la cantidad de 321.060 euros mediante la emisión de 5.351 acciones, de sesenta euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1.501 al 6.851, ambos inclusive, mediante compensación de créditos ostentados por D.ª Montserrat Sabaté Martínez, contra la entidad, siendo los mismos vencidos, líquidos y exigibles, con exclusión del derecho preferente de suscripción, de conformidad con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2002 y, en especial, de cada uno de los documentos que las componen (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultado.

Octavo.—Elevación a público de acuerdos sociales y autorización para instar la misma y su inscripción en los Registros Públicos.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que obra a disposición de los mismos, en el domicilio social, los documentos que van a ser objeto de estudio y aprobación en la Junta, pudiendo solicitar su envío gratuito con una antelación mínima de siete días al de la celebración de la Junta.

Soria, 19 de mayo de 2003.—Montserrat Sabaté Martínez, Administradora única.—22.866.

TESSITEX, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbente)

GUZCA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios únicos de Tessitex, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y de Guzca, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), han aprobado la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de ambas Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como balance de fusión, en ambos casos, el cerrado a 31 de diciembre de 2002, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2003. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—Fdo. Don Juan Daniel Wakonigg Poirier, Representante físico del Administrador Único de Tessitex, S. A. Fdo. Don Jose Luis Fernández Bernabé, Administrador Único de Guzca, S. L.—24.940. 1.ª 28-5-2003

TESTARROSA 1985, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14 de Madrid, el día 25 de junio del 2003, a las 18 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—23.834.

TIGNA VENTURA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14 de Madrid, el día 25 de junio del 2003, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accio-